

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5795 *Acuerdo de 24 de abril de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de siete plazas de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, integradas en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Alto Tribunal, especialidades jurídicas requeridas principalmente penal (una plaza), contencioso-administrativo (cinco plazas) y social (una plaza), convocadas por Acuerdo del Pleno de 23 de febrero de 2012 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.

Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as con carácter provisional al concurso de referencia, figurando en anexo los/as aspirantes excluidos/as. La relación de admitidos/as se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, así como en su página web (<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Empleo>).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo adoptado.

Tercero.

Los/as aspirantes excluidos/as y los/as interesados/as podrán subsanar los defectos o formular reclamación en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo determinado en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos

García Ferreira, María, por presentar la solicitud fuera de plazo con incumplimiento de lo dispuesto en la base segunda de la convocatoria.

Asensio Cañadas, Francisco Javier; Segura Fernández, Silvia, y Yanguas Muñoz, Alejandro, por no reunir los requisitos exigidos en la base primera de la convocatoria al no ser miembros de las Carreras ni pertenecer a Cuerpo de funcionarios de los determinados en la misma y no presentar certificación acreditativa de los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria.

Baras González, Marcos; Hernández Herrero, María Teresa; Jiménez Bueso, Álvaro; Martínez Resino, Carmen, y Rodríguez Tarrida, Mercedes, por no presentar certificación acreditativa de todos los extremos exigidos en la base tercera de la convocatoria.